

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.949

Jueves 12 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2545247

EXTRACTO

MACARENA REGINA PINO ABARCA, abogado, Notario Público Suplente de 49° Notaría de Santiago, con domicilio en calle Hnos. Amunátegui N°73, comuna de Santiago, Región Metropolitana; Certifica: Por escritura pública hoy ante mí: Don RENÉ ALDO MORENO GUTIÉRREZ, chileno, soltero, constructor civil, cédula de identidad N°12.477.793-3, domiciliado para estos efectos en Av. Jaime Guzmán N°4051, comuna de Renca, Región Metropolitana; constituye sociedad por acciones: Razón Social: "TRANSPORTES DUBLIN SpA", nombre de fantasía "DUBLIN SpA". Duración: Indefinida. Domicilio: El domicilio de la Sociedad es la ciudad y comuna de Santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero. Objeto. El objeto de la sociedad será: (a) Servicios de transporte de cargas no peligrosos, vía terrestre, el transporte por cuenta propia o ajena, con bienes propios o de terceros, de todo tipo de mercaderías, personas, animales y maquinarias de todo tipo, dentro y fuera del país; en especial, el transporte de productos forestales, en cualquiera de sus formas, así como de maquinarias forestales; (b) Transportes y cargo de toda clase de productos y maquinarias ya sea por cuenta propia o ajena, con bienes propios o de terceros destinados al rubro de construcción, ganadería, agricultura, de personas y en especial de productos forestales, en cualquiera de sus formas; (c) compra, venta y arriendo, ya sea por cuenta propia o ajena, de todo tipo de vehículos, herramientas, maquinarias y productos relacionados con el transporte y construcción; (d) Contratación por cuenta propia o de terceros de trabajadores para el transporte, en especial en lo que diga relación con el transporte de productos forestales y sus maquinarias; (e) Prestación de transportes a terceros, sean estas personas naturales o jurídicas y en general, realizar todos los actos que sean necesarios para el cabal cumplimiento del objeto social.- Capital. \$500.000.- dividido en 500 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, el que se suscribe y paga por el socio constituyente, en este acto, al contado en efectivo, que ingresan a la caja social.- Capital social totalmente suscrito y pagado. Administración y uso razón social: corresponderá al socio constituyente, don RENÉ ALDO MORENO GUTIÉRREZ, quien, tendrá las más amplias facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 10 de septiembre 2024.

CVE 2545247

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl